

Los perredistas plantean endurecer castigos contra secuestradores

# PAN, PRD y PVEM dejan para el final sus propuestas anticrimen

• El Verde propone un fondo de recompensas; el albiazul, más control al contratar policías

México • Angélica Mercado

En la última sesión de la Comisión Permanente PRD, PAN y PVEM presentaron diversas iniciativas y puntos de acuerdo para combatir el crimen.

La fracción perredista presentó una iniciativa de reformas para combatir el secuestro y propuso que se sancione a los plagiarios por cada ilícito cometido cuando maten a sus víctimas. También plantea que se evite mandar a reserva los

expedientes por falta de elementos y que sólo se les disminuya las penas cuando colaboren para impedir la muerte de una víctima y detener a sus cómplices.

Por su parte, el PVEM propuso reformas penales para crear un fideicomiso con recursos federales y estatales que se entregarán a la población que aporte datos para dar con los secuestradores. El monto mínimo podría ser de 500 millones de pesos, señaló el senador Arturo Escobar.

En su turno, el PAN presentó un punto de acuerdo para que la

PGR y las policías locales apliquen ~~mecanismos más estrictos para~~ contratar a personal policiaco.

En otro punto de acuerdo, el perredista Pablo Trejo pidió que

la Secretaría de la Defensa Nacional cese los cateos que aplican en Sinaloa, aunque las bancadas del PRI y PAN lo rechazaron.

### Facilidades para investigar

La iniciativa antisequestro del PRD fue presentada por el senador Tomás Torres, quien planteó reformas constitucionales para fortalecer el sistema de justicia penal, con lo cual se facilitaría la captura de los delincuentes.

Propuso también modificar el Código Federal de Procedimientos Penales, a fin de facilitar la investigación de los casos de plagio. "La ~~simple denuncia bastará para que se~~ inicie la averiguación del supuesto delito, por lo que ya no tendrán que reunirse los requisitos a los que se refieren los artículos 118, 119 y 120 de dicho código".

Planteó que en ningún caso proceda la reserva del expedien-

te, aun cuando de las diligencias ~~practicadas no resulten elementos~~ para hacer la consignación.

"Con las reformas presentadas se pretende establecer que en el

caso de secuestro bastará que participen tres o más personas para que se sancione como delincuencia organizada, ya que uno de los problemas más recurrentes en el ~~castigo de estos criminales es la~~ dificultad a la que se enfrentan los jueces para determinar esa característica". ■ M



Arturo Escobar, senador del Verde Ecologista

